GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



RESOLUCION DE GERENCIA EJECUTIVA Nº 274-2019-GRA/PEMS-GE-OAJ

VISTO:

El Informe Nº 2162-2019-GRA-PEMS-OA/ULS, del 04 de noviembre del 2019, del Jefe de la Unidad de Logistica y Servicios, en el cual solicita la modificación e inclusión en el Plan Anual de Contrataciones.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolucion de Gerencia Ejecutiva Nº 061-2019-GRA/PEMS-GE-OAJ, de fecha 13 de marzo del 2019, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial Majes Siguas - Autoridad Autónoma de Majes, el cual consta de seis (06) Procesos de Selección;

Que, el Jefe de la Unidad de Logistica y Servicios, mediante el Informe Nº 2162-2019-GRA-PEMS/OA/ULS, del 04 de noviembre del 2019, solicita se realice la inclusión de procesos de selección en el Plan Anual de Contrataciones 2019, del Proyecto Especial Majes Siguas - Autoridad Autónoma de Majes del Concurso Publico.

Que, el artículo 6 del Reglamento de la Ley Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo 344-2018-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones, articulo 6.2. Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones.

Que, el artículo 6, inciso 6.3 del Reglamento de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo 344-2018-EF, establece que la Entidad, publica su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su portal institucional. Dicha publicación se realiza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones, e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificatorio, de ser el caso.

Que, es necesario la modificación Plan Anual de Contrataciones correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019, del Proyecto Especial Majes Siguas - Autoridad Autónoma de Majes, de conformidad con las normas citadas y a la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD Plan Anual de Contrataciones".

Con la visación del Jefe de la Oficina de Administración. Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto; y a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 510-2019-GRA/GR del 30 de octubre del 2019.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial Majes Siguas - Autoridad Autónoma de Majes, para el ejercicio fiscal 2019, para Incluir el Proceso de Selección, según detalle:

N°	Descripción	Objetivo	Tipo de Proceso	Valor Estimado S/.	Fuente F.T Fecha Prevista
	Adquisición de Bomba de Concreto para Trabajos de Mantenimiento en el PEMS AUTODEMA PC/2122	Bien	Adjudicación Simplificada	220,000.00	Recursos Noviembre Ordinarios





GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



						# 1
2	Servicio de Consultoria en General para la Modificación del Estudio de Impacto Ambiental de la Represa Angostura y Gestión Ambiental a Nivel Definitivo	Servicio	Concurso Publico	1'300;000.00	Recursos Ordinarios	Noviembre
3	Servicio de Consultoria en General para la Elaboración del Programa de Adecuacin y Manejo Ambiental (PAMA) del Pañe y Obras Conexas	Servicio	Concurso Publico	500,000.00	Recursos Ordinarios	Noviembre
4	Adquisición de Combustible para Cayma y Majes Ejercico 2019- 2020	Bien	Subasta Inversa Electrónica	966,842.34	Recursos Ordinarios	Noviembre
5	Elaboración de Estudio de Mitigacion y Adaptación al Cambio Climatico del Proyecto Majes Siguas II Etapa	Servicio	Adjudicación Simplificada	110,000.00	Recursos Odinarios	Noviembre
6	Servicio de Consultoria en General para la Elaboracion de Estudio de Identificacion y Caracterizacion de Pasivos Ambientales en el Area de Influencia del Embalse Angostura	Servicio	Adjudicación Simplificada	110,000.00	Recursos Ordinarios	Noviembre
7	Servicio de Consultoria en General para la Evaluación Periodica del Desempeño de laGestión Ambiental Social del Proyecto Majes Siguas li Etapa	Servicio	Adjudicación Simplificada	57,000.00	Recursos Ordinarios	Noviembre

ARTICULO 2°.- Publicar el Plan Anual en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobada la presente resolución, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), en la página web:www.autodema.gob.pe; y que se encuentra a disposición de los interesados en la Urbanización La Marina-E-8 Cayma.

ARTICULO 3°.- Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especial Majes Siguas (https://www.autodema.gob.pe/).

Dada en la Sede del Proyecto Especial Majes Siguas – AUTODEMA a los CINCO (05) días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE ARROUIDA PROYECTO ESPECIAL MAJES SIGUAS AUTODEMA

Ing. Napoleón Segundo Ocsa Flores GERENTE EJECUTIVO DOC 2578840 EXP J70963/